

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

23412 Orden TDF/1246/2024, de 6 de noviembre, por la que se conceden los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública, XVII edición.

En cumplimiento de lo previsto en el capítulo IV de la Orden TFP/967/2019, de 18 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de reconocimiento del marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado establecido por Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, y vista la propuesta elevada por el jurado de los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública, XVII edición, dispongo:

Primero. *Premio a la Excelencia en la Gestión Pública.*

1. Conceder el Premio a la Excelencia en la Gestión Pública *ex aequo* a la Dirección General de Atención a la Ciudadanía – Línea Madrid del Ayuntamiento de Madrid, y a la Subdelegación de Defensa en Burgos.

Segundo. *Premio a la Innovación en la Gestión Pública.*

1. Conceder el Premio a la Innovación en la Gestión Pública al Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), por la práctica «Desarrollo e implementación de una metodología participativa para la evaluación del impacto social de programas públicos de I+D+I».

2. Conceder accésits a:

a) La Oficina Digital del Ayuntamiento de Madrid, por la práctica «Hacia Madrid, Capital Digital con IoT MADLAB».

b) La Dirección General de Tráfico, por la práctica «Deslocalización territorial de puestos dependientes de Servicios Centrales».

Tercero. *Premio Ciudadanía.*

1. Conceder el Premio Ciudadanía a la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la práctica «Programa Kit Digital».

2. Conceder accésits a:

a) La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), por la práctica «Medina (MEteorología y Divulgación en el ámbito NAcional)».

b) La Dirección General de la Guardia Civil, por la práctica «Guía de comunicación con pictogramas para situaciones de emergencia, cercanía de la Guardia Civil con personas que puedan presentar dificultades de comunicación efectiva».

c) El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), por la práctica «InfoVídeo: Nuevos formatos de información».

Madrid, 6 de noviembre de 2024.–El Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, P. D. (Orden TDF/469/2024, de 9 de mayo), la Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.